



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 25 de Septiembre de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de la Ciudad.

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz del grupo Popular)

Dña. María Antonia Sanmartín López (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretario

Don José Luis Ortíz Belda, Secretario General del Pleno, en funciones, que da fe del acto.

Por parte del Sr. Alcalde se plantean las siguientes cuestiones previas:

1ª.- En primer lugar distribuye entre todos los grupos una declaración institucional sobre “Sociedad libre de violencia de género” y propone que se debata en el Pleno del próximo mes de Octubre, si cae próximo al día 25, o se lea en un Acto Institucional.

Manifestando todos los asistentes su conformidad con dicha propuesta.

2ª.- A continuación, tras distribuir entre todos los asistentes una propuesta de diversas asociaciones culturales para que se nombre a Don Joaquín Barrasa “hijo predilecto”, plantea la conveniencia, sin perjuicio de estudiar la misma, de fijar unos criterios a la hora de tramitar las peticiones que se formulen para nombrar tanto a los hijos predilectos como a los hijos adoptivos. Por supuesto, todas las peticiones que, en tal sentido, se presenten, se remitirán, para su estudio e informe, a los Cronistas Oficiales.

Propone a los distintos grupos que estudien esta cuestión y planteen, en una próxima reunión, su postura al respecto, de manera que se consensuen unos criterios entre todos los grupos políticos y no se devalúen estos nombramientos.

Los asistentes muestran su conformidad con la conveniencia de establecer unos criterios a la hora de realizar esos nombramientos, que serán fijados en posteriores reuniones.